

Afirma Magistrado que sí existe responsabilidad directa

Perfilan validar multa a Ministros acordeón

Impugnan sanción ante el TEPJF; dicen que análisis no fue exhaustivo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado electoral Reyes Rodríguez también propone mantener las sanciones que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE), por diversas irregularidades, a la Ministra Yasmín Esquivel por aparecer en acordeones.

Ambos impugnaron ante el Tribunal Electoral la sanción que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE) como castigo por aparecer en diversas guías de votación, consideradas como propaganda ilegal por consejeros.

Lo mismo plantea el Magistrado electoral para una veintena de Magistrados y Jueces que se inconformaron.

En su impugnación, Aguilar afirmó que la Unidad Técnica de Fiscalización no realizó un análisis probatorio serio, congruente y exhaustivo.

“Además, no hay elementos objetivos que permitieron sostener que las páginas fuesen difundidas o potencializadas, generando ventaja adicional.

“Tampoco se identificó quién las elaboró o difundió, si existió pago o erogación y el alcance que tuvieron. Se determinó una indebida responsabilidad indirecta a las candidaturas por la supuesta obtención de beneficios”, indicó el actual presidente de la Corte.

Sin embargo, Reyes advierte que aunque el INE no logró acreditar plenamente la identidad de los responsables directos de los acordeones o su difusión en páginas web, y el candidato se deslindó, sí existió una responsabilidad indirecta.

“En materia de fiscalización, el concepto de beneficio no se encuentra vinculado con los resultados electo-

...Y castigo por anomalías

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado electoral Reyes Rodríguez también propone mantener las sanciones que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE), por diversas irregularidades, a la Ministra Yasmín Esquivel y que suman 95 mil pesos.

Una de las principales anomalías fue recibir aportaciones de entes prohibidos, egresos e ingresos no reportados o no usar una cuenta bancaria solicitada.

“No es posible analizar la supuesta desproporcionalidad de la multa con base en un ejercicio hipotético, pues el examen de proporcionalidad debe realizarse en relación con la infracción acreditada y con los criterios legales aplicables al caso concreto”, apuntó.

Rodríguez también plantea confirmar una multa de 10 mil pesos para el Ministro Aristides Guerrero.

rales, en este caso, basta con demostrar que hubo algún bien o servicio sujeto de ser cuantificado económicamente, para que se actualice el beneficio”, expone.

Aguilar también acusó al INE de no valorar adecuadamente sus percepciones para imputarle una sanción de 39 mil pesos, el 10 por ciento del tope de gasto de campaña. Sin embargo, Reyes argumenta que la Unidad hizo el cálculo sobre la información que él mismo entregó.

Debido a que Aguilar apareció tanto en acordeones físicos como en internet, el INE aplicó dos sanciones por 39 mil 712 pesos, es decir, 79 mil 424 pesos en total.

PARA MUESTRA...

Rumbo a la elección judicial del pasado 1 de junio se difundieron distintos tipos de acordeones en los estados donde se llevarían a cabo los comicios.

BOLETA MORADA	Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	MUJERES	03 08 22 25 26	HOMBRES	34 41 43 48
BOLETA TURQUESA	Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	MUJERES	02 04 09	HOMBRES	23 31
BOLETA AZUL	Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	MUJERES	06	HOMBRES	07
BOLETA NARANJA	Magistradas y Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	MUJERES	02 03	HOMBRES	19
BOLETA ROSA	Magistradas y Magistrados de Circuito	MUJERES	11 16 04	HOMBRES	26 28 31
BOLETA AMARILLA	Jueces y Jueces de Distrito	MUJERES	08 11 15 17 20	HOMBRES	28 32 35 36 43



Mientras que Esquivel argumentó como excesiva la multa, pues el organismo le aplicó dos sanciones por 95 mil 490 pesos, pero Reyes refiere que el Instituto valoró su capacidad económica.

Los proyectos podrían discutirse en la sesión del próximo miércoles. Sin embargo, los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata

y Felipe Fuentes han defendido el uso de acordeones, por lo que podrían votar en contra.

Además, será la primera vez que participen en la sesión los dos nuevos Magistrados, Gilberto Bátiz y Claudia Valle, quienes también aparecieron en los acordeones y fueron sancionados por el INE.

Especial